



Resolución Directoral

N° 0402 - 2021

Cajatambo, 01 SET. 2021



Visto, el expediente N° 01917532 y el documento N° 03069309 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo en un total de cinco (05) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, de la Dirección Regional de Educación de Lima – Provincias y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 – Cajatambo, garantizar el normal desarrollo de las labores administrativas, en las diferentes Instituciones y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2017-MIDIS, se aprueba el reglamento del Fondo de Estímulo al desempeño y logro de resultados sociales (FED), es un instrumento de incentivo económico dirigido a los gobiernos regionales. Esta bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo e inclusión social y en estrecha coordinación con el Ministerio de economía y finanzas;

El ámbito de medición que prioriza el FED son los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza regional, con la finalidad de contribuir al cierre de brechas en el acceso a servicios de manera integral y oportuna;

Que, su objetivo es impulsar el logro de los resultados establecidos en la política nacional de desarrollo e inclusión social a través de un mecanismo de incentivo al desempeño de la gestión y el logro de metas de cobertura, y conforme a las condiciones establecidas en los convenios, vinculados a intervenciones de programas presupuestales priorizados y a los resultados planteados en estos;

Que, en artículo 5 del Decreto Supremo N° 010-2017-MIDIS, reglamento del fondo de estímulos al desempeño y logro de resultados sociales la administración del FED está compuesta por; El comité Directivo –MIDIS, Coordinación General del FED y Equipo Técnico FED;

Que, mediante Informe N° 056-2021-JAGP.UGEL N° 11-C, el jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 11 Cajatambo solicita complementar el Equipo Técnico del FED mediante Resolución Directoral considerando los compromisos de gestión y meta de cobertura 2021-2022 de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 Cajatambo;

Que, mediante Memorandum N° 075-2021-DPSIII/. UGEL N° 11-C, emitido por la directora de la UGEL N° 11 Cajatambo, solicita proyectar la Resolución Directoral complementando el Equipo Técnico del FED, considerando los compromisos de gestión y meta de cobertura 2021-2022 de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 Cajatambo;

Estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la UGEL N° 11 – Cajatambo, con la Opinión favorable del Área de Administración, visado por el Área de Gestión Institucional y a lo ejecutado por el Equipo de Administración de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 143-2021/EP-AGA-UGEL.11-C;





De conformidad con la constitución política del Perú, Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa, D.S. N° 022-2002-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima-Provincias y adecua las Unidades de Servicios Educativa (USE) a Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMPLEMENTAR, la conformación del Equipo Técnico FED a la Resolución Directoral N° 0373-2021, la cual resuelve la conformación del Equipo Técnico FED, de la unidad de Gestión Educativa Local N° 11- Cajatambo, el mismo que realizara acciones de Asistencia Técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los compromisos en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y logro de resultados sociales -FED , considerando los compromisos de gestión y metas de cobertura 2021-2022, la misma que está integrado por los siguientes miembros:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo de Origen	Cargo Equipo FED
09	Lic. Juan Manuel Ramos Vidal	Especialista en Educación secundaria-Matemática	Miembro
10	Mg. Teresa Dora Lazaro Mantilla	Especialista en Educación secundaria- EPT	Miembro
11	Tec. Isaias Galvan Alejandro Pablo	Responsable del NEXUS	Miembro
12	Lic. Pedro Magallanes Tasayco	Especialista en Educación secundaria-Secundaria	Miembro
13	Lic. Sergio Victor Alvarez de la Cruz	Especialista en Educación secundaria-CC.SS	Miembro



ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Especialista en Trámite Documentario de la UGEL N° 11 Cajatambo, a fin de que notifique la presente Resolución Directoral a las partes interesadas, para los fines correspondientes.



Regístrese, Comuníquese y cúmplase.



Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS

Directora del Programa Sectorial III

UGEL N° 11 – Cajatambo